

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26986 LLEIDA

Doña María Àngels Salse Ferrer, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 125/2021.
Sección: Concurso consecutivo 125/2021.

NIG: 2512042120218026947.

Fecha del auto de declaración. 23 de abril de 2021.

Clase de concurso. Voluntario y consecutivo

Entidad concursada. Rita María Jiménez Hernández, con DNI 74625086E y domicilio en Alcoletge, Avinguda Catalunya, 39.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

JORDI AMOROS ABELLÓN.

Domicilio en Carrer Major, n.º 12, de Lleida.

Teléfono 973223400.

email: masadvocats@advocatslleida.org

Régimen de las facultades del concursado. El deudor conserva sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido a la intervención de los administradores concursales, mediante la autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 21 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Àngels Salse Ferrer.

ID: A210035211-1